



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0167/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir los gastos efectuados por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en concepto de servicios varios.

Que el Director de la carrera de Ingeniería en Alimentos, solicita el traslado a la Sede de Bernal, de equipos de panadería actualmente ubicados en la Sede de Florencio Varela

Que la solicitud mencionada implica afrontar gastos de movimiento y traslado.

Que el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, Dr. Mario E. Lozano, avala los gastos emergentes del requerimiento precedentemente descripto.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago en concepto de movimiento y traslado de equipos de panadería a la empresa SERVIMET por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00), según la Factura B N° 0001-00000160, cuya copia consta a fs. 55 del expediente del Visto.

ARTÍCULO 2º: El pago autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la partida que corresponda del Programa 02.00.00.08, de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00509

Lic. Rolando Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

